



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 24 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1265.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 559 de fecha 17.07.2019; N° 675 23.07.2019 y 576 24.07.2019 del Sr. Alcalde.

b) Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 16.10.2017, que asigna función de Encargada de la Oficina de Subsídios y Atención de Casos de la Sección Asistencia Social del Departamento de Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario a ANA LUISA SALZAR NEIRA, Administrativo, Grado 13° EMR;

c) Decreto Alcaldicio N° 1964 © de fecha 28.06.2019 que nombra en Calidad a Contrata a doña TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO, Administrativo, Grado 14° EMR quien desempeñara funciones en oficina "Cultura y Turismo" dependiente de la Sección Programa Comunitario del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

d) Decreto Alcaldicio N° 4521 © de fecha 30.11.2018 que nombra en Calidad a Contrata a doña TATIANA ANDREA TOLOZA NUÑEZ, Técnico, Grado 12° EMR quien desempeñara funciones en oficina "Adulto Mayor" Sección Programa Comunitario del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

e) Decreto Alcaldicio N° 1986 © de fecha 28.06.2019 que nombra en Calidad a Contrata a doña KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA, Técnico, Grado 12° EMR quien desempeñara funciones en la Sección Asistencia Social del Departamento Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

f) Decreto Alcaldicio N° 4508 © de fecha 30.11.2018 que nombra en Calidad a Contrata a don KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA, Técnico, Grado 12° EMR quien desempeñara funciones en "Administración de Cementerio" dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

g) Decreto Alcaldicio N° 1973 © de fecha 28.06.2019 que nombra en Calidad a Contrata a don JOSE DESIDERIO GAJARDO LUENGO, Administrativo, Grado 12° EMR quien desempeñara funciones en "Administración PMU-E" de la Secretaria Comunal de Planificación;

h) Decreto Alcaldicio N° 1972 © de fecha 28.06.2019 que nombra en Calidad a Contrata a don OMAR ALEJANDRO GAETE SOTO, Técnico, Grado 14° EMR quien desempeñara funciones en oficina "Administrativa de Pro-Emplo" dependiente de la Sección Programa de Emergencia del Departamento Servicios a la Comunidad de la Secretaria de Planificación Comunal;

i) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

j) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

k) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

l) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase a los siguientes funcionarios a cumplir funciones según se indica:

- ANA LUISA SALAZAR NEIRA, RUT. Datos sensibles-Personales Planta, Administrativo, Grado 13° E.M.R., funciones como Administrativo en Oficina Fomento Productivo, dependiente de la Sección Acción de Desarrollo del Departamento Promoción del Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- TABITA SOLANGE ARAVENA MALDONADO, RUT. Datos sensibles-Personales Administrativo A Contrata, Grado 14° EMR., en oficina de Cultura y Turismo (Turismo) dependiente de la Sección Acción de Desarrollo del Departamento Promoción del Desarrollo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 24 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1265.- /

- TATIANA ANDREA TOLOZA NUÑEZ, RUT. ^{Datos sensibles-Personales} Técnico A Contrata, Grado 12° EMR, cumplirá una jornada de 22 horas en el Departamento de Desarrollo Social (ASISTENCIA SOCIAL, de 08:30 a 13:00 hrs. de Lunes a Jueves y día Viernes de 08:30 a 12:30 hrs.) y 22 horas en la Oficina de Adulto Mayor (desde las 13:01 a 17:30 hrs. de Lunes a Jueves y Viernes de 12:31 a 16:30 hrs.) dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- KAREN ANDREA PERALTA MENDOZA, RUT. ^{Datos sensibles-Personales} Técnico A Contrata, Grado 12° EMR, cumplirá funciones en la Oficina de Subsidios y Atención de Casos dependiente de la Sección Asistencia Social del Departamento Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA, RUT. ^{Datos sensibles-Personales} Técnico A Contrata, Grado 12° EMR, cumplirá funciones en el Juzgado Policía Local.
- JOSE DESIDERIO GAJARDO LUENGO, RUT. ^{Datos sensibles-Personales} Administrativo A Contrata, Grado 12° EMR, en Administración del Cementerio Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- OMAR ALEJANDRO GAETE SOTO, RUT. ^{Datos sensibles-Personales} Técnico A Contrata, Grado 14° EMR, en "Administración PMU-E" de la Secretaria Comunal de Planificación.

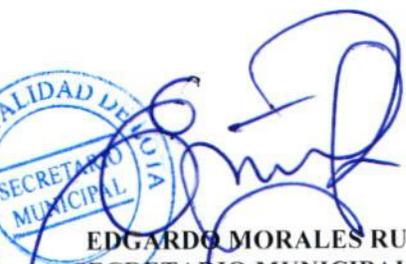
2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Derogase todo Decreto Contrario a la presente Resolución.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

JFPB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPLAC
- Juzgado Policía Local
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.